

Llamado PPF102 - 01

Firma consultora experta en la preparación de proyectos para el Fondo Verde para el Clima.

## RESPUESTA A CONSULTAS

09/01/2026

N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	<p>Quería consultarles sobre si la experiencia requerida en “experiencia comprobada en la preparación de proyectos para el Fondo Verde para el Clima (FVC)” tiene que ser por parte de la empresa misma, o puede estar dada por la experiencia del equipo propuesto para realizar la consultoría?</p>	<p>En relación con la frase que usted consulta, los Términos de Referencia indican:  “La firma consultora deberá contar con experiencia comprobada en la preparación de proyectos para el Fondo Verde para el Clima (FVC). Requerimiento excluyente: presentar evidencia de haber preparado al menos 1 (un) proyecto de propuesta completa validado por la Secretaría del FVC e ITAP y presentado a consideración de la Junta.”</p> <p>En ese sentido, se trata de un <b>requisito específico y excluyente para la firma consultora</b>. En caso de no cumplirse con este requisito, la oferta presentada no será evaluada.</p> <p>Asimismo, para mayor claridad, los <b>antecedentes técnicos a evaluar</b> se encuentran detallados en la sección “ANEXO I – Tablas de Evaluación Técnica” de los Términos de Referencia, donde se distinguen los <b>requerimientos aplicables a la firma consultora</b> de aquellos correspondientes al <b>equipo técnico propuesto</b>, los cuales se evalúan por separado.</p>

Este documento incluye las consultas recibidas entre el 02 y el 09 de enero de 2026, hasta las 13:00 h, junto con sus respuestas.